

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, con expresión del destino que se le adjudica, al aspirante que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal: 0918389357 A-1632. Apellidos y nombre: González Barbosa, Valentín. Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1969. Centro de destino: Ministerio: TR. Entidad: Ger. Informa. Localidad: Madrid. Código: 8050500128001C14. Número de orden de puesto de trabajo: 23. Nivel: 18. Complemento específico: 501.744.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

18108 RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales), convocado por Orden de 28 de abril de 1993.

Por Orden de 28 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de mayo), se anunció convocatoria de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes, previa actuación de la Comisión de Valoración a que se hace referencia en la base octava de la citada Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, apartado 1, de la misma.

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Declarar desierto el puesto de trabajo que en el anexo se describe.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo, excepto en el caso de excedencia voluntaria al amparo del artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, en cuyo caso, dicho plazo sólo cuenta si el reingreso se realiza en puesto de trabajo situado en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Cuarto.—El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la unidad de personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de abril de 1993), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

ANEXO

Puesto adjudicado.—Número de orden: 1. Puesto: Jefe/a Área Cooperación Institucional. NV: 28. GR: A. Localidad-provincia: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Taboada Cajide, Estrella. Documento nacional de identidad o número de Registro de Personal: 9918883. GR: A. Cuerpo: 6000. Grado: 26. Situación Administrativa: Activo.

Puesto de cese.—Puesto: Consejera Técnica de Relaciones C.E. NV: 28. Ministerio u Organismo: M.A.S. INSERSO. Localidad-provincia: SS.CC. Madrid.

Puesto adjudicado.—Número de orden: 2. Puesto: Director/Centro Base. NV: 24. GR: AB. Localidad-provincia: Toledo.

Datos personales.—Desierto.

ADMINISTRACION LOCAL

18109 RESOLUCION de 20 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de dos Sargentos de la Policía Municipal.

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Sargento de la Policía Municipal, se ha nombrado para las mismas a:

Don Víctor Muñoz Núñez.
Don Luis Angel Santiago Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Pozuelo de Alarcón, 20 de mayo de 1993.—El Alcalde.